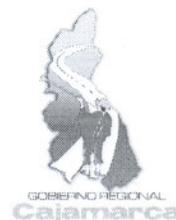




GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución de Dirección Regional N° 286-2012-GR.CAJ/DRA

Cajamarca, 25 de Octubre de 2012

VISTO:

Memorando N° 997-2012-GR.CAJ/DRA, del 25 de Octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Regional N° 020-2012-GR.CAJ/DRA, del 31 de Enero del 2012, se designa a partir del 01 de Febrero de 2012 al Lic. Soc. **Gustavo Nelson Llanos Pajares**, como Director del Programa Sectorial II – Dirección de Titulación de Tierras, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 349-2012-GR.CAJ/P, fechada el 03 de Agosto de 2012, el presidente del Gobierno Regional de Cajamarca designa a partir del 06 de Agosto de 2012, al Ing. Abner Rubén Romero Vásquez como Director de la Dirección Regional de Agricultura

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2011-GR-CAJ/P, de fecha 10 de Enero de 2011, el presidente del Gobierno Regional de Cajamarca delega facultades al Director Regional Sectorial de Agricultura para que proceda a designar a los funcionarios de confianza de la Dirección a su cargo, ello en conformidad con el inciso c) del artículo 21 de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus modificatorias

Que, con el documento del visto, el Director de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución designando al Abogado **RONALD ELWAR SALAZAR CHÁVEZ** como Director del Programa Sectorial II – Dirección de Titulación de Tierras de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados al Lic. Gustavo Nelson Llanos Pajares.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – "Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones", señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; por lo que la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, puede cubrirse mediante designación, tal como se está produciendo en el presente caso.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, concordado con la Ley de Bases de la carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración; y con la aprobación del Director Regional de Agricultura de Cajamarca.





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir del 25 de Octubre de 2012, la designación del Lic. Soc. **GUSTAVO NELSON LLANOS PAJARES** como Director del Programa Sectorial II – Dirección de Titulación de Tierras, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Artículo Segundo.- Agradecer al Lic. Soc. **GUSTAVO NELSON LLANOS PAJARES**, por la labor desarrollada durante el tiempo que duró su designación como Director del Programa Sectorial II – Dirección de Titulación de Tierras, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Artículo Tercero.- Designar, a partir del 25 de Octubre de 2012, al Abogado **RONALD ELWAR SALAZAR CHÁVEZ**, como Director del Programa Sectorial II – Dirección de Titulación de Tierras, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución, a los interesados de acuerdo a ley y publicarla en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
DIRECTOR